"LIBROS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL"

Secretaría de Desarrollo Social

Gobierno del Distrito Federal

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

"LIBROS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL"

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

11 DE NOVIEMBRE DE 2010

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DECLARATORIA

Hago constar que he revisado los *LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA EL CERTAMEN Innovaciones 2010.* En cumplimiento con la normativa anterior, declaro que las ideas que se presentan son propias o citan con precisión aquellas tomadas de otras obras previamente escritas o publicadas. También hago constar que este trabajo no ha sido presentado en emisiones anteriores del certamen *Innovaciones en materia de Transparencia*.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	LUGAR Y FECHA			
LIC. ENRIQUE MUÑOZ AZUETA LIC. ROCÍO AGUILAR SOLACHE	DISTRITO FEDERAL	11	NOVIEMBRE	2010
NOMBRE Y FIRMA DEL AUTOR				

AVAL DEL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO	LUGAR Y FECHA			
LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	DISTRITO FEDERAL	11	NOVIEMBRE	2010
NOMBRE Y FIRMA				

ÍNDICE

PRESENTACIÓN…… …… 1

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS PARTICULARES …… 3

DIAGNÓSTICO…… 4

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES…… 8

PRINCIPALES RESULTADOS O BENEFICIOS OBTENIDOS…… 10

ANÁLISIS COSTO/BENEFICIO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS…… 11

EVIDENCIA DE LO INÉDITO DE LAS ACCIONES REPORTADAS…… 13

ANEXOS…….. 14

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Social participa con el trabajo escrito “Los Libros de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal (Reglas de Operación)”, publicaciones que dan cuenta de la acción innovadora que ha realizado la Secretaría desde el año 2007, plenamente documentada y que representa un beneficio para los habitantes de la Ciudad de México, ya que sirve de guía para conocer cómo se ejecuta la política social en el Distrito Federal, cuáles son sus principales objetivos y a quienes están dirigidos sus programas sociales; las publicaciones de los libros (2007, 2008, 2009 y 2010) recopilan los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a cargo de los órganos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Social, de otras Secretarías, órganos descentralizados y delegaciones políticas del Gobierno del Distrito Federal, previamente publicados por separado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Conocer los requisitos, la forma como se ejecutan, y los mecanismos de exigibilidad de los derechos que atiende cada uno de los programas sociales es una necesidad de la sociedad en su conjunto, y su publicación, también permite dejar evidencia escrita de los compromisos institucionales adquiridos.

El trabajo que realiza la Secretaría de Desarrollo Social de recopilación, sistematización, revisión y publicación de los libros “Los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, Reglas de operación”, contribuye en varios aspectos a fortalecer la transparencia y el derecho al acceso a la información pública, a saber:

- Agiliza la consulta de los criterios que establece cada uno de los programas sociales para acceder a ellos.
- Permite una mayor difusión de los programas sociales a los que tiene derecho la ciudadanía.
- Abate costos para el acceso a esta información.
- Facilita el análisis en la materia ya que al estar recopilada, revisada y sistematizada la información, se convierte en una fuente confiable de información pública.
- Contribuye a mejorar los propios lineamientos y mecanismos de operación de los diversos programas sociales, ya que facilita su comparación.
- Impulsa una cultura de la transparencia y reduce solicitudes de información en la materia.
- Promueve la exigibilidad de los derechos sociales de la ciudadanía en general

Las publicaciones de los “Los Libros de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal (Reglas de Operación)”, son de gran importancia ya que permiten que todas las personas tengan acceso a información sistematizada y relevante sobre los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, ofreciéndola en un espacio de consulta útil y sencilla sin necesidad de contar con herramientas tecnológicas como el Internet.

Los libros son una herramienta fundamental, ya que en ellos se señala que Dependencia es responsable de atender cada uno de los programas sociales orientados a satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos del Distrito Federal, son una recopilación y sistematización de las Reglas de Operación de la amplia gama de programas sociales del Gobierno del Distrito Federal. Dirigidos a múltiples fines (educación, salud, protección social, promoción de la equidad) y orientados a apoyar a diferentes grupos vulnerables (personas adultas mayores, niños, niñas, jóvenes, mujeres,…) algunos de ellos sirven para el fomento de las actividades productivas, además de la promoción de la participación ciudadana organizada en la realización y gestión de equipamiento e infraestructura urbana así como de actividades de desarrollo social, que permiten a la sociedad en general su vigilancia y control de manera tal que se eviten abusos hacia la ciudadanía, el manejo clientelar de los programas sociales o el favoritismo político, teniendo en cuenta que el propósito de la política social es promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal.

El propósito fundamental de los libros es impulsar una cultura de transparencia y exigibilidad de derechos entre la gente, ya que ésa es una tarea sustancial de la política social, además de la difusión, protección y garantía de los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal. Con ello damos cuenta del compromiso y esfuerzo institucional de compilar, sistematizar y difundir los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Los Libros de los Programas Sociales representan un ejercicio de transparencia y control de información indispensable para transformar la relación entre autoridad y la población en un tema tan sensible como el tema de las políticas sociales. La publicación de las reglas de operación contribuye con el principio de exigibilidad, que da poder a los ciudadanos para reclamar el cumplimiento de los derechos sociales.

Objetivo General

Posibilitar el acceso de la población a la información relevante en un documento de consulta útil y sencilla sobre los Lineamientos y Mecanismos de Operación (reglas de operación) de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal que atienden un amplio conjunto de derechos sociales como la educación, la salud, la protección social, el trabajo, la alimentación, el acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia, entre otros; desde una perspectiva de equidad social, de género, de respeto de los derechos humanos y sin discriminación, y con la promoción de la participación ciudadana como elemento fundamental en su ejecución.

Objetivos Particulares

1. Contar con un documento impreso ordenado, sencillo y de fácil acceso que integra la información completa de los Programas Sociales a cargo de diversas Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
2. Contribuir en el proceso de institucionalización de la política social del Distrito Federal dejando evidencia de los avances en la materia y facilitando el conocimiento, difusión y consulta, de sus objetivos, alcances, procedimientos de instrumentación y demás elementos necesarios para su ejecución.
3. Facilitar la difusión y distribución entre la población de la información completa sobre los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal mediante la consulta de una sola publicación.
4. Visibilizar la gran diversidad, complementariedad y profundidad que alcanza el esfuerzo social de un gobierno con sello de izquierda.

DIAGNÓSTICO

La elaboración de los Lineamientos y Mecanismos de Operación (reglas de operación) de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal y su eventual publicación en los libros a los que se refiere este trabajo, son parte del proceso de institucionalización de la política social de la Ciudad ya que mediante este esfuerzo de integración para su divulgación se da un paso más, definitivo y estratégico, para facilitar el acceso a los objetivos, alcances, procedimientos de instrumentación y demás elementos que requiere la ejecución de cada uno de estos programas sociales y, vistos en su conjunto, son muestra de la gran diversidad, complementariedad y profundidad que alcanza el esfuerzo social de un gobierno de izquierda.

La construcción del andamiaje institucional de la nueva política social de la Ciudad que inició con el primer gobierno del Distrito Federal elegido democráticamente después de la reforma política de 1997, ha sido gradual y comprometido con la promoción, protección y cumplimiento de los derechos sociales universales para los habitantes del Distrito Federal.

En mayo de 2000 el Gobierno del Distrito Federal promulgó la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en noviembre de 2006 se publicó el Reglamento de esa Ley, y fue hasta 2007, al arranque de esta nueva administración, cuando inició la práctica de elaborar y publicar las reglas de operación de los programas sociales, los cuales anteriormente contaban con normas internas y procesos de operación que guiaban su actuación, pero esta información no era totalmente accesible para la población en general.

Al inicio de 2007, la Secretaría de Desarrollo Social solicitó a las distintas áreas del Gobierno del Distrito Federal, la publicación de los lineamientos y mecanismos de operación de sus programas sociales en los cuales se hiciera de conocimiento público el qué, el cómo, el porqué, el cuándo, y el dónde, de los programas sociales a su cargo. Así dio inicio este proceso con la publicación por separado y sólo de algunas Dependencias de las primeras reglas de operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Fue en ese contexto que se pensó en la elaboración de una publicación que recopilara las reglas de operación de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal para dejar evidencia escrita del compromiso institucional adquirido, que facilitará la consulta de los diversos programas ejecutados en la Ciudad y que ampliará la difusión y conocimiento de las acciones realizadas, para consulta de la población y para aquellos sectores de la sociedad interesados en conocer la forma cómo se realiza la política social del Distrito Federal.

Asimismo, las cuatro publicaciones que a la fecha se han realizado de “Los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal, Reglas de Operación”, 2007, 2008, 2009 y 2010, es posible observar la evolución que presentan estos lineamientos de operación en su diseño; como se ampliaron y diversificaron los

programas sociales en ejecución; como en algunos casos se complementaron los detalles de su instrumentación; y como en los últimos dos años, el nivel de precisión y contextualización de sus lineamientos ha mejorado considerablemente.

En términos de transparencia y promoción del derecho de acceso a la información pública, se trata de un paso decisivo para garantizar su ejercicio, ya que al institucionalizarse ésta práctica, se posibilita que cualquier persona interesada en el tema, conozca en forma sencilla, accesible, práctica y gratuita toda la información disponible al respecto en una sola publicación.

Además fortalece la exigibilidad de derechos por parte de la ciudadanía ya que se cuenta con evidencia escrita de los compromisos adquiridos por la institución ejecutora, los requisitos para el acceso e incluso los procedimientos para presentar quejas e inconformidades, así como para presentar denuncias.

El signo que distingue al Gobierno del Distrito Federal a nivel nacional es su política social de largo aliento, su alcance en términos de cobertura, lo vanguardista que resulta en la atención de diversas problemáticas sociales, su compromiso en la promoción del desarrollo social individual, familiar y comunitario y la participación de las y los ciudadanos en su formulación, aplicación, seguimiento y evaluación.

Se trata de un amplio esfuerzo institucional para atender diversas necesidades y demandas específicas de la ciudadanía en ámbitos como la salud, la alimentación, la educación, la cultura, el deporte, la recreación y la asistencia social; privilegiando la superación de las inequidades que experimentan grupos de atención prioritaria como: mujeres, jóvenes, niñas y niños, pueblos indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad; y procurando la atención de los grupos en mayor vulnerabilidad: niñas y niños, víctimas de violencia familiar, población con adicciones, población lésbico, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual e intersexual (LGBTTTI), personas que viven con VIH-SIDA y personas en situación de calle, entre otras.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social con la finalidad de que la población del Distrito Federal cuente con un documento que integra información relevante de una manera sencilla y de fácil acceso sobre los programas sociales del Gobierno de la Ciudad, ha realizado desde el año 2007 un trabajo de compilación de los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los programas sociales a cargo de diversas Dependencias, reglas que de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal deben ser publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; dicha información que se encuentra disponible por separado (de acuerdo con las fechas de publicación de cada Ente Público) en el sitio oficial de la Gaceta http://www.df.gob.mx/wb/gdf/gaceta_oficial y en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, Unidad Departamental de Publicaciones Ventanilla de Venta de la Gaceta[1]; sin embargo y de acuerdo con la realidad de la mayoría de los

[1] Fuente sitio de la Gaceta Oficial del Distrito Federal http://www.df.gob.mx/wb/gdf/gaceta_oficial .

habitantes de la Ciudad de México, el acceso a la Gaceta resulta complicado y en ocasiones no la conocen y mucho menos saben para que sirve ó que es lo que se publica.

La Gaceta Oficial del Distrito Federal es un órgano de información del Gobierno del Distrito Federal, en el que se publican:

- Decretos, Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Convocatorias de Licitación, Avisos de Fallo, etc., que se desprenden de la administración pública del Distrito Federal. así como de la Asamblea Legislativa Local.
- Avisos de fusión, Estados Financieros, Avisos Notariales, liquidación, Edictos etc., que se desprenden de los particulares.
- Las Fe de Erratas tanto para los primeros como para los últimos.

Todos los interesados que deseen adquirir un ejemplar del Gaceta Oficial, copias simples o certificadas, deberán acudir a:

Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos Unidad Departamental de Publicaciones Ventanilla de Venta de la Gaceta Calle Candelaria de los Patos s/n Colonia 10 de Mayo Delegación Venustiano Carranza

Atención de lunes a viernes, de 09:00 a 13:30 horas.

Se le entregará una Clave de Pago misma que deberá presentar a la Tesorería para realizar el desembolso.

Una vez hecho el pago, regresar a la Ventanilla para recoger su ejemplar o copias.

Asimismo, la Gaceta Oficial del Distrito Federal ofrece a través suscripciones a la que en la segunda quincena de noviembre de cada año se publica la Convocatoria en la Gaceta Oficial para dar a conocer el procedimiento de suscripción, así como el costo de la misma; de lo que se desprende que la Gaceta no es información de fácil acceso para todas las personas.

Derivado de lo anterior, resulta complicado que los habitantes del Distrito Federal conozcan el procedimiento oficial para adquirir información sobre los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal; es por ello que la Secretaría de Desarrollo Social comprometida con el derecho de acceso a la información decidió en primera instancia publicar los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal en el portal de Internet del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) www.sideso.df.gob.mx , lo que resultó un beneficio al considerarse una herramienta de consulta que evitaba buscar por fecha la publicación de las Reglas de Operación en el sitio de la Gaceta Oficial del Distrito Federal y/o la adquisición de la Gaceta, pero dicho

beneficio resultó sólo para las personas que tienen acceso a Internet, que es sólo un segmento de la población.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), México se compara desfavorablemente con países latinoamericanos, como Brasil y con naciones miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en adopción de Internet.

En México una de cada cinco personas tiene Internet, mientras que en el país sudamericano esta proporción es de uno de cada cuatro.

Respecto al grupo de países de la OCDE, el promedio de hogares con conexión a Internet es de 62%, en tanto que en México el porcentaje es de 18.4%.

Las cifras del INEGI a julio del 2009, indican que para 2009, 27.2 millones de personas de seis años o más en el país usan Internet, lo que equivale a 28.3% de esa población.

"La tasa de crecimiento de usuarios de Internet en el periodo 2001-2009 fue de 18.3%. 77.3% de los cibernautas mexicanos tiene menos de 35 años, lo que significa que los jóvenes son quienes más uso hacen de la tecnología, y los primeros que las adoptan", destacó.

De acuerdo con el INEGI, la proporción de niños de 6 a 11 años que navegan en la red es de 8%.

Entre la población con escolaridad de nivel primaria, más de uno de cada diez navegan por la red, en secundaria la cifra es del doble, y en la población con estudios de posgrado 8 de cada 10 estudiantes.[2]

De acuerdo con lo anterior, el acceso a Internet constituye una herramienta privilegiada para una parte de la población, es por ello que en diciembre de 2007 la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal dio a conocer la primera compilación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal en una sola publicación denominada "Libro Blanco del Desarrollo Social", trabajo que significó contar con una herramienta impresa, sencilla, sistematizada y de fácil acceso para las personas que solicitaran información sobre los requisitos, objetivos, presupuesto, metas físicas, alcances, etc., de los programas sociales no sólo de la Secretaría de Desarrollo Social sino de todo el Gobierno del Distrito Federal.

[2] Instituto de Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2009/ .

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

La Secretaría de Desarrollo Social para la elaboración de las publicaciones de los Libros de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal (Reglas de Operación) realiza un trabajo sistematizado y ordenado que contempla las siguientes acciones:

- **Recopilación.**

A partir del mes de enero de cada año, diariamente se realiza una revisión de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con el propósito de identificar los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales que publiquen otras Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

- **Sistematización.**

La información disponible que se retoma de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se organiza y agrupa en función del ente público emisor y la unidad ejecutora; se retoman las modificaciones publicadas a lo largo del año, antes de que se publique el documento final. Para la integración del documento final se da prioridad a las instituciones que integran la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social.

- **Edición y revisión**

Integrada la versión final, se realiza una revisión para detectar y corregir errores de edición, faltas de ortografía y puntuación, así como para verificar que las modificaciones a los Lineamientos y Mecanismos de Operación de cada programa social se retomen en su sentido integro.

- **Publicación**

La versión definitiva se envía para su revisión y la autorización gráfica de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal.

Realizado lo anterior se envía el documento revisado a la Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V., empresa de participación estatal mayoritaria de la administración pública del Distrito Federal, y presta los servicios de impresión a las diferentes instancias que integran el Gobierno del Distrito Federal.

- **Distribución**

La Secretaría realiza una presentación del Libro del año en curso y esta se envía a diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, Instituciones interesadas en la materia social, organizaciones de la sociedad civil y personas que lo soliciten en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, en Plaza de la Constitución número 1, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, principalmente se distribuye a través de la Oficina de Información Pública de la Secretaría unidad administrativa que cuenta con versiones impresas y magnéticas (CD).

- **Difusión**

La Secretaría de Desarrollo Social realiza un evento de presentación para buscar la asistencia de la prensa para que de esa manera se difunda la existencia de este documento y se difunda su consulta entre los ciudadanos.

Para ampliar y mejorar el acceso de la ciudadanía, se sube a las páginas de Internet de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), recientemente se incorporó a la página web de Red Ángel http://www.redangel.df.gob.mx/.

Además se cuenta con ejemplares disponibles para su distribución entre las personas que así lo soliciten principalmente a través de la Oficina de Información Pública, unidad administrativa que cuenta con versiones impresas y magnéticas (CD).

PRINCIPALES RESULTADOS O BENEFICIOS OBTENIDOS

Las Publicaciones de los Libros de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federa (Reglas de Operación), contribuyen en el proceso de institucionalización de la política social del Gobierno del Distrito Federal, al dejar evidencia escrita de los compromisos del Gobierno con la ciudadanía, además de que contribuyó en la mejora del nivel de precisión y contextualización de sus lineamientos de operación. Lo anterior se comprueba si se revisa el grado de complementariedad que alcanzan las reglas de operación de algunos programas sociales que muestran mejoras en su diseño, y donde es posible observar la incidencia de otros programas sociales.

En materia de transparencia y promoción del derecho al acceso a la información pública, se posibilita que la persona interesada en el tema, conozca en forma accesible, práctica y gratuita toda la información disponible al respecto. Esto se comprueba con la baja incidencia que tienen las solicitudes de información pública que soliciten reglas de operación de los programas sociales, ya que se trata de información pública accesible para la gran mayoría de la población.

La información contenida en los Libros es ordena y sistematiza las reglas de operación de los programas sociales con lo cual fortalece la exigibilidad de derechos por la ciudadanía ya que se cuenta con evidencia escrita de los compromisos adquiridos por la institución ejecutora, los requisitos para el acceso y los procedimientos de instrumentación. Esta situación también se evidencia con las solicitudes de acceso a la información pública en las cuales se precisa de manera concreta demandas que se relacionan con los aspectos definidos en las reglas de operación de los programas sociales.

Cabe precisar que la sola publicación de las reglas de operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal ya es un elemento de difusión que opera a favor del Gobierno del Distrito Federal y la institucionalización de su política social, pero el efecto positivo de difusión y distribución que tiene su publicación en los libros “Los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal, Reglas de operación”, se relaciona con el hecho de poder consultarlos de manera sencilla, organizada en un solo documento, lo que simplifica el trabajo y reduce los costos de análisis, además de que posibilita la realización de trabajos de comparación y un sinfín de actividades según las necesidades específicas del usuario.

Los libros representan una herramienta fundamental para la atención de los usuarios de la Oficina de Información Pública (OIP) de la Secretaría de Desarrollo Social, ya que a través de esta unidad administrativa se realiza todos los días un trabajo de difusión y distribución del material impreso y/o en medio magnético (CD), ya sea para consulta o entrega a las personas que requieren conocer información relevante sobre los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Imaginemos a un habitante de la Ciudad de México que está interesado en conocer cuáles son los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, a cargo de quien están, los requisitos de acceso, presupuesto, etc., resulta que le informan que las reglas de operación de los programas sociales los puede consultar en Internet (para esto deberá visitar varios portales de diversas Dependencias) y/o puede adquirir los ejemplares de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para lo que deberá realizar las siguientes actividades:

- Acudir a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos; Unidad Departamental de Publicaciones; Ventanilla de Venta de la Gaceta Calle Candelaria de los Patos s/n Colonia 10 de Mayo Delegación Venustiano Carranza. El horario de atención es de lunes a viernes, de 09:00 a 13:30 horas.

- Se le entregará una Clave de Pago misma que deberá presentar a la Tesorería para realizar el desembolso, según la siguiente tabla.

Precios de la Gaceta por hojas

4 – 16	$10.50
17 – 60	$26.50
61 – 160	$42.00
161 en adelante y cuando se edite en Archivo Magnético	$73.00

Precios copias

Conforme a lo establecido en el artículo 248 fracción I y II del Código Financiero del Distrito Federal del Distrito Federal.

Simples	$ 2.00
Certificadas	$ 8.00

- Una vez hecho el pago, regresar a la Ventanilla para recoger su ejemplar o copias.

Probablemente nuestro ciudadano cuente con servicio de Internet en su casa u oficina y cuenta con las habilidades necesarias para navegar en la web, pero es bastante común que la población en general no sepa como acceder al sitio oficial de la Gaceta (http://www.df.gob.mx/wb/gdf/gaceta_oficial) y en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, Unidad Departamental de Publicaciones Ventanilla de Venta de la Gaceta[3]. Sin embargo y de acuerdo con la realidad de la mayoría de los habitantes de la Ciudad de México, el acceso a la Gaceta Oficial resulta complicado y quienes la conocen tienen la complicación de trabajar mucho para poder integrar la información de programas sociales que cubren una amplia gama de problemáticas.

Estas son las principales barreras de acceso que enfrenta la circulación y difusión los programas sociales publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Ante esta situación la Secretaría de Desarrollo Social resolvió publicar los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal en el portal de Internet del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) www.sideso.df.gob.mx

Ahora bien, si consideramos que en México el INEGI señala que en julio del 2009, 27.2 millones de personas de seis años o más en el país usan Internet, lo que equivale a 28.3% de esa población, resulta que mucha gente queda sin la posibilidad de conocer esta información.

Esta situación se buscó subsanar con La publicación del “Libro Blanco del Desarrollo Social” primer herramienta de difusión que vio la luz en diciembre de 2007 y que después se continuó anualmente con los libros subsecuentes 2008, 2009 y 2010.

[3] Fuente sitio de la Gaceta Oficial del Distrito Federal http://www.df.gob.mx/wb/gdf/gaceta_oficial .

EVIDENCIA DE LO INÉDITO DE LAS ACCIONES REPORTADAS

Los “Libros de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal, Reglas de Operación”, representan desde el año 2007 a la fecha, representan una innovación inédita en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública, ya que es el único documento que recopila, ordena y sistematiza información relevante, completa y de fácil acceso sobre los programas sociales, con lo cual se fortalece la exigibilidad de los derechos de las personas ya que se cuenta con evidencia escrita de los compromisos adquiridos por la institución ejecutora, los requisitos para el acceso y los procedimientos de instrumentación.

Las publicaciones de los Libros representan la posibilidad de que cualquier persona ejerza su derecho de acceso a la información pública de manera sencilla, útil y gratuita sobre los Lineamientos y Mecanismos de Operación (reglas de operación) de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal que atienden un amplio conjunto de derechos sociales como la educación, la salud, la protección social, el trabajo, la alimentación, el acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia, entre otros; desde una perspectiva de equidad social, de género, de respeto de los derechos humanos y sin discriminación, y con la promoción de la participación ciudadana como elemento fundamental en su ejecución.

ANEXOS

Libros

- Los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal 2007 (Reglas de Operación) “Libro Blanco”.
- Los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal 2008 (Reglas de Operación) “Libro Verde”.
- Los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal, Reglas de Operación 2009,“Libro Rojo”.
- Los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal, Reglas de Operación 2010, “Libro Amarillo”.